

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Podología por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501193
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Podología
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter final, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado de Podología solicitado por la Universidad de Sevilla. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Sevilla, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, los días 29 y 30 de abril de 2015. Esta comisión presentó un informe provisional con diversas recomendaciones y modificaciones, a las cuales la Universidad de Sevilla presentó diversas alegaciones. Una vez consideradas estas alegaciones, la comisión ha redactado este informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título publica la información completa y actualizada sobre las características y aspectos del programa formativo, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés la Facultad. No obstante, durante la visita se comprobó que los enlaces a las WEBS eran correctos aunque el funcionamiento y navegación resultaban lentos a veces y no permitían acceder a algunas evidencias o sencillamente faltaban (ej. actas de reuniones de coordinación de docencia). En una Universidad de tradición y nombre como la de Sevilla que recibe estudiantes internacionales, falta la información en inglés cuando se accede al enlace con esta opción en la página principal (también para otros idiomas).

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M1- Se debe MODIFICAR el acceso y la información que se facilita sobre el perfil de profesores de prácticas, permitiendo acceder a las actas de reuniones de coordinación de docencia o a los resultados de las encuestas.

RECOMENDACIONES:

R1 - Se recomienda mejorar las deficiencias en el funcionamiento y navegación en las WEB de la Facultad y centros adscritos.

R2 - Se recomienda hacer público y difundir los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés (especialmente en los alumnos).

R3 - Se recomienda poner en la web la información del título en Inglés.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología cuenta con un SGIC implantado adecuadamente y se desarrollan los procedimientos establecidos. En general el SGC está funcionando correctamente, aunque tal y como se manifiesta en varias ocasiones, sería necesario reforzar la formación de la comunidad universitaria con el SGC, para conseguir así una mayor implicación de los diferentes colectivos y que esto sirva para que el SGC sea más útil. Por otra parte no se incluyen en la memoria anual la relación de reuniones y fechas de las diferentes comisiones. No se valoran en la memoria la totalidad de los indicadores aportados por el SGCI: En relación al despliegue del SGCI en la Facultad, se debería agilizar el proceso de análisis de las evidencias y estudio de los indicadores. Se señala que no se han atendido las recomendaciones de los informes de seguimiento de 2012 y 2013 y en la actualidad aún no se han analizado los indicadores de 2013-14. No se realiza un estudio pormenorizado y crítico de los indicadores y evidencias que se derivan de la implantación del SGCI, sobretodo los relacionados con los grupos de interés. En la visita no se tuvo acceso a las encuestas que se pasan a estudiantes y profesores las cuales presentan bajas tasas de respuesta. Existe alguna queja en la audiencia sobre el momento y oportunidad de realización de las

encuestas de calidad. Los alumnos ponen de manifiesto que no reciben información sobre las encuestas de calidad.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M2 - Se debe Modificar el SGC para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento de 2012 y 2013.

RECOMENDACIONES:

R4 - Se recomienda mencionar los acuerdos o aspectos que se han tratado en o analizado en las comisiones.

R5 - Se recomienda Incluir en las memorias la valoración de todos los indicadores aportados por el SGC.

R6 - Se recomienda agilizar el proceso de evaluación de los indicadores para poder llevar a cabo las mejoras que deriven del análisis de un curso en el curso siguiente.

R7 - Se recomienda Ampliar acciones de estímulo a la participación del profesorado y personal de administración y servicios, principalmente en los procedimientos de seguimiento-

R8 - Se recomienda buscar nuevas formas de motivación para aumentar la respuesta/participación en la captación de información y encuestas de los diferentes colectivos, con especial incidencia en los estudiantes.

R9 - Se recomienda hacer públicos y difundir los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés (especialmente en los alumnos).

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza el desarrollo y organización del programa formativo y se ponen en marcha algunas de las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento y acciones de mejora, como se ha indicado en el apartado anterior hay recomendaciones realizadas en el primer y último informe que no se han atendido

Existe una coordinación razonable entre los responsables docentes para la consecución de un desarrollo práctico ágil y enfocado a la adquisición de competencias, reconocido por los estudiantes y profesores en la visita.

En relación al desarrollo normativo destacamos positivamente la normativa específica para el desarrollo de los TFG, en relación a la gestión burocrática y administrativa del título se considera adecuado.

Las acciones de movilidad son escasas para estudiantes y profesores, pero al parecer no por falta de convenios docentes, información o por dificultades burocráticas, más por recursos económicos, incertidumbres u otras razones.

En audiencias con empleadores se echan en falta una mejor difusión del título. En audiencias con egresados se indicó que los seminarios que se organizaban de unas 5 horas eran demasiado extensos.

RECOMENDACIONES:

R10 - Se recomienda resolver el problema crónico que existe con la asignatura de Farmacología con los representantes institucionales o con un MODIFICA ya que supone una seria amenaza al título, y en el que se implique también la asignatura Terapéutica Clínica.

R11 - Se recomienda estudiar las razones y posibles estrategias para mejorar la movilidad de los estudiantes, al ser conscientes de los beneficios de la misma para la formación integral del profesional.

R12 - Se recomienda mejorar las actividades de evaluación continua que solo se aplican en 2 o 3 asignaturas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza satisfactoriamente. No obstante la titulación cuenta con un profesorado algo escaso aunque adecuado para impartir el título y que no ha experimentado una evolución favorable en los últimos años. El número de sexenios de investigación es bajo, también la movilidad del profesorado lo que puede limitar la promoción del profesorado. En la visita se indica que tienen departamento propio lo que al parecer es poco común en España. Se evidencia una falta de promoción de profesorado La formación del profesorado no ha mejorado sustancialmente.

RECOMENDACIONES:

R13 - Se recomienda mejorar reconocimientos y apoyos para las actividades de investigación y movilidad del profesorado.

R14 - Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los Planes de Ordenación Docente (POD.)

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras disponibles son adecuadas para las características del Título. No se constatan quejas significativas en materias de infraestructuras, servicios o dotación de recursos. En la visita a la Facultad se constató que las infraestructuras son adecuadas para el desarrollo de clases y prácticas. Las aulas, aulas informáticas, laboratorios son adecuadas con buena accesibilidad también para discapacitados.

Algunos servicios, como gestión académica, se encuentran centralizados y usan herramientas de gestión poco satisfactorias, sin que exista Secretaría que permita resolver temas de forma personalizada satisfactoriamente. Por otra parte, el PAS refiere una sobrecarga de trabajo, especialmente en algunas instalaciones (Ej. La biblioteca es compartida con Odontología, Enfermería, Fisioterapia y Podología)

RECOMENDACIÓN:

R15 - Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se considera satisfactorio en términos generales. La titulación cuenta con procedimientos bien definidos para el desarrollo de las enseñanzas y evaluación aprendizaje. Independientemente de las calificaciones, los estudiantes y los egresados están satisfechos y dicen recibir la formación que necesitan y adquirir las competencias que se les demanda en el ámbito laboral. Los estudiantes y egresados se muestran s En la visita se verifica que en general hay satisfacción.

Sin embargo se constatan en las audiencias con estudiantes, profesores y representantes del título se presentan quejas que son generalizadas con alguna asignatura como Farmacología que representa un problema crónico con unos índices de suspensos poco aceptables.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M3- Se debe MODIFICAR el plan formativo de acuerdo con los representantes del título y los institucionales para resolver el problema crónico que existe con la asignatura de Farmacología e implicando también a la asignatura Terapéutica Clínica, planteando si fuera necesario una modificación del programa formativo en un plazo razonable por la amenaza que ello puede suponer para el título.

Se presenta un análisis de evolución y de la mejora experimentada en ambas asignaturas en la actualidad apoyada con varios indicadores de rendimiento y mejora en las tasas de éxito desde un 66% a más de un 82% (Farmacología). La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los indicadores de satisfacción y rendimiento con el programa formativo y su calidad de todos los implicados es satisfactorio. El grado de satisfacción es alto para alumnos, profesores y PAS.

Los indicadores para los alumnos son positivos a excepción de alguna asignatura (Farmacología). No obstante se detecta un déficit de participación de los estudiantes, profesores, PAS y otros colectivos en las encuestas de satisfacción. Durante la visita se obtiene información de los egresados debido a que la Universidad no recoge información para este colectivo. Los egresados se encuentran satisfechos con la formación e información recibida a lo largo de su formación y en el acceso a la actividad laboral, la universidad no tiene datos de satisfacción de estos colectivos.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional La

realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES:

R16 - Se recomienda analizar las causas de la no participación de los alumnos y mejorar el retorno de información de los resultados de las encuestas.

R17 - Se recomienda poner en marcha las encuestas de satisfacción de los egresados, empleadores así como el grado de empleabilidad del título, indicando tamaño de la muestra y número de encuestas respondidas.

R18 - Se recomienda diseñar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe conteniendo las siguientes recomendaciones que deben atenderse y sobre las que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad que se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente:

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M1- Se debe MODIFICAR el acceso y la información que se facilita sobre el perfil de profesores de prácticas, permitiendo acceder a las actas de reuniones de coordinación de docencia o a los resultados de las encuestas.

RECOMENDACIONES:

R1 - Se recomienda mejorar las deficiencias en el funcionamiento y navegación en las WEB de la Facultad y centros adscritos.

R2 - Se recomienda hacer público y difundir los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés (especialmente en los alumnos).

R3 - Se recomienda poner en la web la información del título en Inglés.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M2 - Se debe Modificar el SGC para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento de 2012 y 2013.

RECOMENDACIONES:

R4 - Se recomienda mencionar los acuerdos o aspectos que se han tratado en o analizado en las comisiones.

R5 - Se recomienda Incluir en las memorias la valoración de todos los indicadores aportados por el SGC.

R6 - Se recomienda agilizar el proceso de evaluación de los indicadores para poder llevar a cabo las mejoras que deriven del análisis de un curso en el curso siguiente.

R7 - Se recomienda Ampliar acciones de estímulo a la participación del profesorado y personal de administración y servicios, principalmente en los procedimientos de seguimiento-

R8 - Se recomienda buscar nuevas formas de motivación para aumentar la respuesta/participación en la captación de información y encuestas de los diferentes colectivos, con especial incidencia en los estudiantes.

R9 - Se recomienda hacer públicos y difundir los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés (especialmente en los alumnos).

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIONES:

R10 - Se recomienda resolver el problema crónico que existe con la asignatura de Farmacología con los representantes institucionales o con un MODIFICA ya que supone una seria amenaza al título, y en el que se implique también la asignatura Terapéutica Clínica.

R11 - Se recomienda estudiar las razones y posibles estrategias para mejorar la movilidad de los estudiantes, al ser conscientes de los beneficios de la misma para la formación integral del profesional.

R12 - Se recomienda mejorar las actividades de evaluación continua que solo se aplican en 2 o 3 asignaturas.

PROFESORADO

RECOMENDACIONES:

R13 - Se recomienda mejorar reconocimientos y apoyos para las actividades de investigación y movilidad del profesorado.

R14 - Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los Planes de Ordenación Docente (POD.)

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES:

R15 - Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M3- Se debe MODIFICAR el plan formativo de acuerdo con los representantes del título y los institucionales para resolver el problema crónico que existe con la asignatura de Farmacología e implicando también a la asignatura Terapéutica Clínica, planteando si fuera necesario una modificación del programa formativo en un plazo razonable por la amenaza que ello puede suponer para el título.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIONES:

R16 - Se recomienda analizar las causas de la no participación de los alumnos y mejorar el retorno de información de los resultados de las encuestas.

R17 - Se recomienda poner en marcha las encuestas de satisfacción de los egresados, empleadores así como el grado de empleabilidad del título, indicando tamaño de la muestra y número de encuestas respondidas.

R18 - Se recomienda diseñar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 5 de agosto de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**